

ORDENANZA Nº: 2085/02.-

Ramallo, 04 de diciembre de 2002

VISTO:

El Expediente Nº 4092-5263/02, por el que se gestiona la escrituración de los inmuebles de vecinos del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos, resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel socio-económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que de la documentación que acompaña la presente como Anexo I surge el cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 2º - inciso **c)** de la Ordenanza Nº 1967/01;

Que según lo dispuesto en el Artículo 4º, inciso **d)** de la Ley 10830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración de los inmuebles cuya ----- nómina se consigna en el **ANEXO I**, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.-----

ARTÍCULO 2º) Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la ----- Provincia de Buenos Aires, a los fines de otorgamiento de las Escrituras Traslativas de dominio de los inmuebles a que se refiere el Artículo anterior.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2002.-----

ANEXO I
Ordenanza N°: 2085/02

APELLIDO Y NOMBRES

FLORIANI, Elsa Norma
MORANDIN, Javier Raúl
CAPON, Gustavo Adrián
CARRANZA, Margarita
ECHICERO, Héctor Eusebio
GONZÁLEZ, Raúl
CAPPA, Julio Jorge
AHUMADA, Lorenzo
CALIFANO, Rafael
ACUÑA, Ambrosia

DATOS CATASTRALES

Circ. V – Secc. L – Mz. 38 – Parc. 23
Circ. V – Secc. L – Mz. 38 – Parc. 22
Circ. II – Secc. B – Mz. 76 – Parc. 4
Circ. I – Secc. B – Mz. 122 – Parc. 5b
Circ. III – Secc. A – Mz. 15 – Parc. 17a
Circ. I – Secc. A – Mz. 8 – Parc. 24
Circ. I – Secc. A – Mz. 8e – Parc. 3
Circ. I – Secc. A – Mz. 8d – Parc. 8
Circ. I – Secc. A – Mz. 13b – Parc. 6
Circ. V – Secc. D – Mz. 207 – Parc. 27